



Guía para la familia de CPC

Empoderando a las familias para que críen a sus hijos de forma tal que alcancen su máximo potencial

Socios de CPC:

Any Baby Can

ARC del área de la capital

Austin Child Guidance Center

Distrito Escolar Independiente de Austin

Psiquiatría Infantil y Adolescente, Facultad de Medicina Dell, Universidad de Texas en Austin

Distrito Escolar Independiente de Del Valle

Familiares

Integral Care

Lifeworks

Maximus-Asistencia Médica Administrada de Medicaid

Padres/jóvenes voluntarios de la comunidad

Distrito Escolar Independiente de Pflugerville

Centro de Estudios Infantiles de Texas

Departamento de la Familia y los Servicios de Protección de Texas

Departamento de Servicios de Salud Estatales

Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas

The Children's Partnership

Salud y Servicios Humanos del Condado de Travis

Departamento de Libertad Condicional Juvenil del Condado de Travis

Programa TRIAD

¿Qué es CPC?

- Community Partners for Children (CPC) es un grupo comunitario que se reúne con las familias para crear una lista de recomendaciones individualizadas que brinde apoyo al niño/joven y la familia
- CPC es una asociación integrada por las familias y la comunidad que aspira a lograr los mejores resultados para que los niños y jóvenes con necesidades complejas tengan éxito
- CPC reconoce el valor esencial de las familias como socios a la hora de apoyar el éxito de los niños
- CPC reconoce la dedicación y el conocimiento profundo de los padres respecto de las necesidades complejas de su hijo
- La participación en las sesiones de CPC siempre es voluntaria, y las familias/los cuidadores nunca deberían sentirse presionados a asistir

¿De qué manera puede CPC asociarse con mi familia?

- Elaborando recomendaciones para ayudar al niño/joven y la familia
- Identificando los recursos comunitarios disponibles para el niño y la familia
- Fortaleciendo los sistemas de apoyo para el niño y la familia
- Empoderando al niño y la familia para que puedan alcanzar su máximo potencial

¿Por qué participan los socios de CPC de la reunión?

- Porque quieren asociarse con los niños y las familias para alcanzar el éxito
- Porque creen que, como comunidad, CPC puede brindarles apoyo a las familias para crear una lista de recomendaciones que fomentará el éxito al acercar los recursos adecuados a las personas adecuadas
- Porque estos miembros aportan ideas y recursos, conocimiento y experiencia, así como también su pasión por los niños y las familias

¿Qué sucede durante una remisión a CPC?

- La agencia que realiza la remisión se comunicará telefónicamente con la familia para:
 - Preguntar si la familia está interesada en participar de una sesión de CPC
 - Responder cualquier pregunta que la familia pueda tener
- La familia firma un formulario de consentimiento que autoriza a los representantes de las agencias socias de CPC a participar de la Sesión Familiar de CPC
- Se programa la sesión de CPC
- Se completa un Paquete de Remisión
 - La familia y la agencia que realiza la remisión completan el paquete juntas
 - La familia y la agencia que realiza la remisión reúnen la documentación requerida para el paquete de remisión
 - El paquete incluirá información sobre la historia, las virtudes, las dificultades y los logros del niño y la familia
- Se presenta el paquete ante el Oficial de Enlace de CPC

¿Qué sucede en una Sesión de CPC?

- El padre/cuidador concurre a la sesión de CPC. El niño/joven puede asistir también si el padre así lo desea.
- Si prefiere, el padre puede ir acompañado de alguien que le brinde apoyo.
- Cada familia se reúne con el grupo durante aproximadamente 35 minutos.
- El padre y/o el representante de la agencia exponen brevemente las virtudes, las dificultades actuales, los logros y las necesidades del niño y la familia, y hacen hincapié en cómo van las cosas en casa, en la escuela y en la comunidad.
- Durante la sesión, el padre y el grupo elaborarán una lista de recomendaciones para el niño/joven y la familia.
 - Las familias pueden hacer preguntas y compartir información que consideren importante.
 - Los miembros de CPC pueden hacer preguntas a la familia y a la(s) persona(s) que la familia haya traído como apoyo.
 - Los miembros de CPC intercambiarán información.
 - Se identificarán recursos y apoyos.
- Se desarrollarán y redactarán las recomendaciones de CPC. Las mismas incluirán los recursos a explorar y el miembro de la comunidad que será responsable de ayudar a la familia con la exploración.
- Se designará a un socio de CPC para que trabaje con la familia en la lista de recomendaciones.
- Los apoyos disponibles antes, durante y después de la sesión son:
 - El socio de la agencia que realiza la remisión del niño/la familia
 - Miembros de CPC
 - Familiares socios de CPC
- Si la familia llega a la sesión de CPC con un retraso de más de 15 minutos, habrá que reprogramar la sesión.
- Si la familia necesita cancelar o no pudo asistir a la sesión de CPC programada, la agencia que efectúa la remisión puede solicitar que se re programe la sesión. Si hubiera una segunda cancelación, la familia deberá ponerse en contacto directamente con Susie Kirk, Oficial de Enlace Comunitario de CPC, al 512-854-4868 para programar una tercera sesión.

Obligación de denunciar abusos/negligencia

- Los padres deben saber que, si se revelan casos de abuso o negligencia durante la sesión, se procederá a informar a los Servicios de Protección Infantil (CPS).
- Si durante la sesión se revela una situación que amerite una denuncia, un representante de CPS se encargará de informar a la familia sobre la denuncia.

Los siguientes pasos con CPC

- Inmediatamente después de la sesión, se llevará a cabo un encuentro de entre 15 y 20 minutos en una sala más pequeña. En dicha reunión, un miembro de CPC revisará la lista de recomendaciones de CPC con la familia, responderá preguntas y discutirá los próximos pasos.
- La familia recibirá una copia de la lista de recomendaciones de CPC y la información correspondiente.
- Se le pedirá a la familia que complete una encuesta para evaluar la sesión de CPC.
- La familia, el socio de CPC y otros individuos pondrán en práctica las recomendaciones.
- La familia y/o el socio de CPC pueden solicitar nuevas consultas. Para hacerlo, deben ponerse en contacto con el Oficial de Enlace de CPC.
- Si no está satisfecho con algún aspecto de su experiencia con CPC, puede presentar una queja formal. Deberá seguir la guía del proceso que le fue entregada durante la revisión de las recomendaciones de CPC luego de la sesión.

Contacto(s):

Personal de la agencia que realiza la remisión: _____ Teléfono: _____

Oficial de Enlace de CPC: _____ Teléfono: _____